

SAN RAFAEL, 31 de agosto de 2015

VISTO:

El Expediente FAI 12676/2015 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para cumplir funciones como Responsable del Laboratorio de Física, dependiente del Consejo Departamental de Física y Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los

mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 7 al 11 de setiembre de 2015, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 11 de setiembre de 2015 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 229

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Departamento	Para cumplir funciones de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Física y Matemática</i>	<i>Responsable del Laboratorio de Física</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado.
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario especialmente en el área de las ciencias físicas.

ANEXO II

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Física y Matemática

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Funciones: Responsable del Laboratorio de Física

OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS:

- ✓ Desarrollar habilidades experimentales y analíticas (habilidad para: medir cuidadosamente una magnitud física, analizar los errores y elegir los instrumentos más adecuados para un determinado fin).
- ✓ Analizar críticamente los resultados (comparar los resultados con las expectativas teóricas, formular hipótesis o nuevos experimentos).
- ✓ Usar diversos instrumentos y equipos de laboratorio.
- ✓ Usar la computadora en la adquisición de datos, en el control de un experimento, en el análisis de los resultados y en la preparación de informes.
- ✓ Estimular la creatividad y la iniciativa de los alumnos.
- ✓ Colaborar con los docentes de Física en la preparación de los trabajos prácticos de laboratorio de mecánica, electricidad, magnetismo y óptica.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Lic. Graciela María SERRANO
- Dr. Ing. Raúl Ernesto CHERNIKOFF
- Dr. Ing. Luis Armando RUBIO

Miembros Suplentes:

- Ing. Carlos Eugenio LOPEZ
- Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Mgter. Ing. Rodolfo Luis EIRÍN